

El Ayuntamiento establece el límite máximo de extranjeros que pueden habitar en un piso

Ocho metros por persona

DIESTE LACRUZ

El empadronamiento de cincuenta y tres personas en un mismo piso de la calle Bisbe Grivé, perteneciente a la comunidad de los rumanos que vendían 'La Farola' por las calles, ha dejado en evidencia el vacío legal que existe para evitar que hechos así puedan reproducirse. Esta misma semana la comisión de gobierno del Ayuntamiento de Granollers ha aprobado que el número máximo de personas que pueden residir en una vivienda bajo unas mínimas condiciones higiénico-sanitarias y de habitabilidad serán las siguientes: hasta 50 metros cuadrados: seis personas. Hasta 80 metros: nueve. Hasta 110 metros: catorce y hasta 160 metros: veinte personas. En el bien entendido de que se considera que se trata de condiciones mínimas, pero no recomendables. Este ratio de 8 metros cuadra-



Una vendedora de La Farola en la carretera de La Roca.

dos por persona es orientativo ya que según el dictamen acordado se podrían ampliar a otras dos personas en esta ratio. Según este acuerdo, una vez superada esta proporción no se podrán empadronar más personas en la vivienda. En la actua-

lidad, los documentos exigidos para el empadronamiento de los extranjeros son los siguientes: tarjeta de residente o pasaporte y si no dispone de tarjeta ni pasaporte el DNI del país de origen. Igualmente deben acreditar el contrato de alquiler, el

MÍNIMOS

Esta ratio es la mínima para garantizar unas condiciones higiénicas pero no la aconsejable

recibo del suministro de gas, luz o agua a nombre del interesado, y el aval o autorización de convivencia del propietario o titular del alquiler del piso.

En el caso concreto de la comunidad rumana, la administración local hizo la vista gorda con estos requisitos ya que las cincuenta y tres personas empadronadas aportaron una misma fotocopia del contrato de alquiler a nombre de una tercera persona. Posteriormente, a la mitad de este nutrido grupo se le habilitó un piso en el que no había suministro de gas, luz o agua porque no era un piso como tal sino un almacén habilitado como vivienda, pero sin ninguno de estos servicios básicos para tener la cédula de habitabilidad.

El problema de la calle Bisbe Grivé, que no del colectivo, está solucionado. Los rumanos se han desplazado a Sant Andreu y los pisos en donde vivían están siendo reformados por su propietario.

El objetivo marcado a largo plazo es eliminar la transformación de alta a media tensión actual

FECSA no se irá de Roger de Flor

DIESTE LACRUZ

Hace siete años, en 1995, el Ayuntamiento de Josep Serratusell firmó un protocolo con FECSA en el que se preveía el traslado de la estación fuera del casco urbano de Granollers. Esta Subestación transformadora construida en un descampado en los años 40 ha quedado enclaustrada en pleno centro, y es especialmente molesta para los vecinos desde que se construyeron viviendas en la calle Balmes junto a la estación eléctrica. Posteriormente, el plan se desestimó al analizar el coste económico de la operación: 12 millones de € (2.000 millones de pesetas).

La Agenda 21 aprobada por el Ayuntamiento, de carácter medioambiental, contempla el traslado de la estación pero sin fecha fija, consciente de la conta-



Un vecino quejoso de los ruidos de la subestación eléctrica.

minación acústica nocturna que la estación produce. Al margen, de los supuestos efectos que producen las líneas de alta tensión sobre las personas que viven permanentemente cerca de ellas. Sin embargo, si hace tres años el entonces regidor de Urbanismo Josep Mayoral decla-

raba a esta Revista que el traslado de la receptora no era un objetivo "porque yo no hablo de objetivos hasta que no tenga la seguridad de que se pueda hacer". Esta semana el regidor de Vía Pública y Servicios, Albert Camps, declaraba ante las cámaras de Granollers TV que FECSA había

aceptado verbalmente el compromiso de trasladar la estación para lo cual habría que redactar un convenio.

Puestos en contacto con los responsables de zona de FECSA han puesto en sordina el traslado. Según declaraba a nuestra redacción Alexandre Fábregas, director de zona de FECSA, a largo plazo el objetivo de la compañía es eliminar la subestación de transformación de alta a media tensión que está al aire libre (continuaría la transformación de las tensiones medias pero dentro del edificio de la calle Rec), pero hasta llegar a ese objetivo es preciso cubrir muchas etapas intermedias y en ello están. El único compromiso adquirido por la compañía eléctrica es el de reducir el impacto acústico reduciendo la carga de tensión al ir reforzando las instalaciones que la compañía tiene en Palau, La Roca y Mogent y muy especialmente la que se va a empezar a construir en el Pla de Llerona, de Les Franqueses. Ese es el compromiso adquirido por FECSA para desazón de unos vecinos que habían creído ver la luz tras escuchar las declaraciones del regidor Camps.